

RIS

REQUISITOS DE INFORMACIÓN SECTORIAL

Sector TRANSPORTE Subsector Vialidad Local

Documento elaborado por la **División de Evaluación Social de Inversiones**

2026



ORIENTACIONES SECTORIALES

Las iniciativas de inversión que se presentan bajo este subsector se pueden dar en dos sub-categorías: i) pasajes y ii) calles locales.

i) Pasajes

Los pasajes según la OGUC son “vía destinada al tránsito peatonal con circulación eventual de vehículos, con salida a otras vías o espacios de uso público, y edificada a uno o ambos costados,” en sectores principalmente residenciales y no existe separación entre la calzada y las entradas y salidas vehiculares de los hogares, y por tanto no requieren de veredas diferenciadas. Los pasajes no requieren de los 7 metros de ancho de las calles locales (pueden ser de sólo una pista bidireccional), y tampoco requieren veredas, debido a la naturaleza de éstos.

ii) Calles Locales

Las vías locales cumplen entre otras características, la de establecer relaciones entre las vías Troncales, Colectoras y de Servicios y de acceso a la vivienda, consideran veredas para el tránsito peatonal, y no necesariamente se encuentran en sectores residenciales (pudiendo ser accesos industriales o a servicios).

Los tipos de proyectos para vialidad local pueden ser de intervención sólo en pasajes, sólo en calles locales, o en un conjunto de pasajes y calles locales. El tratamiento a nivel metodológico es el mismo. La única diferencia es que en calles locales debe definirse el estándar peatonal para veredas en la formulación del proyecto.

Los tipos de proyectos que se incluyen en la categoría de vialidad local son los que se describen a continuación:

- **Mejoramiento:** Responde a calles no pavimentadas que cambian de estándar, es decir, que mejoran la carpeta de circulación (desde un estándar inferior a asfalto, hormigón u otro). Se puede definir como mejora en la carpeta de rodado, la geometría y la pendiente, como también puede considerarse el mejoramiento de las aceras y accesos a los hogares.
- **Reposición:** Este tipo de intervenciones se recomienda cuando el pavimento ha enterado su plazo normal de duración y la única alternativa posible de realizar es su rehabilitación total (no es posible conservarlo más).

POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Los proyectos deberán presentarse cumpliendo con lo indicado en la Metodología de formulación y evaluación de proyectos de vialidad local ¹ .	<ul style="list-style-type: none"> Las intervenciones posibles de realizar consideran procesos de reposición y mejoramiento
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo “Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Local” .	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta en Planilla Excel²
3. Plano que indique el área de influencia del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Principales vías aledañas, vías con transporte público, vías a intervenir, tramos en estudio.
4. Términos de referencia para el llamado a licitación del diseño (ingeniería de detalle).	<ul style="list-style-type: none"> En particular se debe considerar la verificación existencia de redes, constatar con empresas de servicios las posibles interferencias, la viabilidad del proyecto y considerar proyectos futuros.
5. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.	<ul style="list-style-type: none"> Firmado por el profesional responsable Cronograma debe contener los tiempos de que dispone la Unidad Técnica a cargo.
6. Presupuesto detallado de la consultoría y gastos administrativos.	<ul style="list-style-type: none"> Firmado por el profesional responsable

¹ https://sni.gob.cl/storage/docs/1500988487wpdm_Metodologia%20Vialidad%20Local.pdf

² https://sni.gob.cl/storage/docs/230405_Planilla_Vialidad_Local.xlsx

POSTULACION PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Los proyectos deberán presentarse cumpliendo con lo indicado en la Metodología de formulación y evaluación de proyectos de vialidad local ³ .	<ul style="list-style-type: none"> Las intervenciones posibles de realizar consideran procesos de reposición y mejoramiento. Las intervenciones son de una longitud menor a 1.000 m., Clasificación de vías según OGUC.
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo “Metodología de Formulación y Evaluación de Proyectos de Vialidad Local”.	<ul style="list-style-type: none"> Herramienta en Planilla Excel⁴
3. Plano que indique el área de influencia del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> Principales vías aledañas, vías con transporte público, vías a intervenir, tramos en estudio.
4. Certificado de medición TMDA (cuando aplique).	<ul style="list-style-type: none"> Visado por la Dirección de Tránsito Municipal.
5. Aprobación del diseño por parte de SERVIU Regional. una de ellas en meses.	<ul style="list-style-type: none"> Visado por la institución correspondiente: Empresa de agua potable y alcantarillado, Dirección de obras municipal, Dirección de tránsito Municipal, Dirección de Obras Hidráulicas, entre otros.
6. Aprobación Sectorial de los proyectos de agua potable, alcantarillado, iluminación pública, señalética vial, aguas lluvias y obras anexas (ej. muros de contención)	<ul style="list-style-type: none"> Visado por la institución correspondiente: Empresa de agua potable y alcantarillado, Dirección de obras municipal, Dirección de tránsito Municipal, Dirección de Obras Hidráulicas, entre otros.

³ https://sni.gob.cl/storage/docs/1500988487wpdm_Metodologia%20Vialidad%20Local.pdf

⁴ https://sni.gob.cl/storage/docs/230405_Planilla_Vialidad_Local.xlsx



<p>7. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.</p>	
<p>8. Presupuesto detallado de obras civiles y gastos administrativos.</p>	
<p>9. Principales planos del proyecto: planta y perfil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visados por profesional responsable.
<p>10. Para proyectos del “Programa Pavimentos Participativos” seguir los requisitos de información específicos. (RIS – Proyectos Pavimentos Participativos).</p>	

